



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Rectifica RHCD-2024-298-E-UNC-DEC#FO

---

VISTO:

Que, por RHCD-2024-298-E-UNC-DEC#FO, Honorable Consejo Directivo deniega a la Sra. Franccesca Arianne Rossana PALACIOS HUATUCO, la convalidación de su título de Cirujano Dentista, expedido por la Universidad Privada de Tacna, Perú; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución, se cometieron errores involuntarios en la redacción del artículo 1º;

Que, por lo tanto, corresponde rectificar la citada Resolución, corrigiendo dichos errores.

Por ello,

EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 1º de la RHCD-2024-298-E-UNC-DEC#FO, de modo tal que el mismo quede redactado de la siguiente manera: Denegar la solicitud de la Sra. Franccesca Arianne Rossana PALACIOS HUATUCO, DNI: 95.433.223, de nacionalidad peruana, para la convalidación de su título de Cirujano Dentista, expedido por la Universidad Privada de Tacna, Perú, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias en el marco de la Resolución Ministerial 3720/2017.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

